CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 20:30:41
Recibo No. AB24803404
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480340469124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
Sigla: ASCUN
Nit: 860.025.721-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0006172
Fecha de Inscripción: 25 de septiembre de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll. 93 No. 16-43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ascun@ascun.org.co
Teléfono comercial 1: 6231580
Teléfono comercial 2: 3176451271
Teléfono comercial 3: 3182480349

Dirección para notificación judicial: Calle 93 No 16-43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ascun@ascun.org.co
Teléfono para notificación 1: 6231580
Teléfono para notificación 2: 3176451271
Teléfono para notificación 3: 3182480349

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 20:30:41
Recibo No. AB24803404
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480340469124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0002984 del 2 de septiembre de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 1997, con el No. 00008970 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 2762 el 28 de agosto de 1959, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000115 del 9 de junio de 2006 de Consejo Nacional, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2006, con el No. 00107279 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN a ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos. Son objetivos de la ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES: A. Propiciar, afianzar y defender el espíritu y el ejercicio de la autonomía, histórica razón de ser de la vida universitaria, y hacerlo conforme a los mandatos de la constitución política de Colombia, de la ley y de la carta fundacional de ASCUN; B. Afirmar y divulgar los principios fundamentales de la educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 20:30:41
Recibo No. AB24803404
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480340469124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

superior, para contribuir a la convivencia nacional y al progreso espiritual y material de la nación; C. Evaluar, proponer y concertar políticas públicas para la planeación, fomento, aseguramiento de la calidad y desarrollo de la educación superior colombiana; D. Establecer relaciones con asociaciones universitarias de carácter internacional y fomentar vínculos entre estas y sus integrantes; E. Establecer, en cooperación con sus asociados, vínculos con organismos internacionales, nacionales y regionales; F. Promover y apoyar los procesos de cambio institucional orientados al aseguramiento de la calidad, la alta formación profesoral, el desarrollo de la investigación y en general la modernización de la educación superior; G. Divulgar las distintas expresiones del pensamiento universitario colombiano; H. Contribuir al desarrollo de actividades y proyectos de las instituciones de educación superior, orientados al logro de la excelencia académica; I. Estimular la cooperación de la asociación y de sus afiliados con el sector productivo y de servicios, con los gremios y asociaciones regionales, nacionales e internacionales, en programas de investigación y desarrollo; J. Colaborar con las instituciones asociadas en los procesos de modernización académica, administrativa y financiera; K. Realizar actividades y eventos académicos sobre sociedad, universidad, ciencia, tecnología e innovación y cultura y desarrollar procesos de investigación, estudios y proyectos de extensión sobre los diferentes temas de intereses de la educación superior. Estas actividades se realizarán preferiblemente con las instituciones asociadas. M. Cooperar con el estado y con instituciones nacionales e internacionales en los planes de desarrollo académico, la autoevaluación y la acreditación, en busca de la excelencia académica; N. Impulsar la organización de redes entre instituciones afiliadas, que permitan el intercambio de conocimientos, recursos y servicios; O. Ser vocera de los intereses institucionales, académicos y administrativos de sus asociados ante las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del estado colombiano; P. Promover la consolidación y fortalecimiento del sistema nacional de educación superior y su articulación con los distintos sectores de la sociedad.

PATRIMONIO

$ 7.285.341.346,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 20:30:41
Recibo No. AB24803404
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480340469124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el: director ejecutivo. Parágrafo: En los casos de ausencia temporal del director ejecutivo de la asociación, actuará como tal y en calidad de representante legal suplente, el secretario general de la asociación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo de la Asociación: A. Ejercer las atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le correspondan y las que le fijen el consejo nacional de rectores y el consejo directivo; B. Cumplir y hacer cumplir las decisiones del consejo nacional de rectores y del consejo directivo; C. Representar legalmente a la Asociación y comprometerla dentro del límite de sus facultades; D. Nombrar y remover el personal administrativo de la Asociación, de acuerdo con las normas legales y con las que establezcan el consejo nacional de rectores y el consejo directivo; E. Solicitar periódicamente a los rectores delegados ante organismos nacionales e internacionales, informes de sus labores y difundirlos entre los afiliados a la Asociación; F. Proponer al consejo directivo políticas y medidas de la Asociación a corto, mediano y largo plazo y ejecutarlas una vez aprobadas; G. Administrar los bienes de la Asociación; H. Asistir a las reuniones del consejo nacional de rectores y del consejo directivo y participar en ellas con voz; I. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Asociación y presentarlo al consejo directivo para su adopción y tramite al consejo nacional de rectores; J. Rendir un informe mensual de gestión al consejo directivo sobre la marcha de la institución; K. Expedir los actos y celebrar los contratos a que haya lugar, según su competencia, L. Celebrar, con autorización del consejo directivo, convenios nacionales e internacionales de carácter académico, cultural y científico; M. Evaluar y vigilar el desarrollo de los planes y programas de la institución y tomar medidas para lograr la eficacia administrativa y la racionalización del gesto; N. Mantener bajo su inmediata dirección al personal administrativo, los organismos técnicos y de estudios adscritos a la Asociación; O. Gestionar la obtención de recursos de crédito interno y externo y procurar rentas y recursos para la Asociación, dentro de las pautas y topes fijados por el consejo nacional de rectores y por el consejo directivo; P. Celebrar contratos para el desarrollo de las

actividades y servicios de la Asociación con entidades públicas y privadas cuyas finalidades sean coherentes con las de la citada Asociación, dentro de las pautas y límites fijados por el consejo nacional de rectores y por el consejo directivo, de conformidad con los presentes estatutos; q. Las demás que le asignen el consejo nacional de rectores y el consejo directivo de la Asociación. Corresponde al consejo directivo: h) autorizar la celebración de contratos con personas naturales, jurídicas o entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 18 de noviembre de 2019, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020 con el No. 00325326 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Oscar Dominguez Gonzalez	C.C. No. 11384007

Por Documento Privado del 31 de octubre de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2023 con el No. 00372599 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario General	Elizabeth Bernal Gamboa	C.C. No. 52515344

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 20:30:41
Recibo No. AB24803404
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480340469124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo	Jose Eusebio Consuegra Bolivar	C.C. No. 8673193
Miembro Consejo Directivo	Jairo Miguel Torres Oviedo	C.C. No. 78744765
Miembro Consejo Directivo	Hernan Porras Diaz	C.C. No. 13843619
Miembro Consejo Directivo	Maria Clara Rangel Galvis	C.C. No. 35497790
Miembro Consejo Directivo	Omar Albeiro Mejia Patiño	C.C. No. 12137078
Miembro Consejo Directivo	Jose Manuel Restrepo Abondano	C.C. No. 79521502
Miembro Consejo Directivo	Luis Fernando Gaviria Trujillo	C.C. No. 10098659
Miembro Consejo Directivo	Manuel Esteban Acevedo Jaramillo	C.C. No. 71755391

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Harold De Jesus Castilla Devoz	C.C. No. 73350900
Miembro Suplente Consejo Directivo	Dolly Montoya Castaño	C.C. No. 41437894
Miembro Suplente Consejo Directivo	Rolando Andres Roncancio Rachid	C.C. No. 79944889
Miembro	Nidia Guzman Duran	C.C. No. 36156860

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 20:30:41
Recibo No. AB24803404
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480340469124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Consejo Directivo		
Miembro Suplente Consejo Directivo	Jose Leonardo Valencia Molano	C.C. No. 80412122
Miembro Suplente Consejo Directivo	Rober Trinidad Romero Ramirez	C.C. No. 77019587

Por Acta No. 151 del 18 de octubre de 2022, de Consejo Nacional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2023 con el No. 00360557 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Jose Eusebio Consuegra Bolivar	C.C. No. 8673193
Miembro Consejo Directivo	Jairo Miguel Torres Oviedo	C.C. No. 78744765
Miembro Consejo Directivo	Hernan Porras Diaz	C.C. No. 13843619
Miembro Consejo Directivo	Maria Clara Rangel Galvis	C.C. No. 35497790
Miembro Consejo Directivo	Omar Albeiro Mejia Patiño	C.C. No. 12137078
Miembro Consejo	Luis Fernando Gaviria Trujillo	C.C. No. 10098659

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 20:30:41
Recibo No. AB24803404
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480340469124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo		
Miembro Consejo Directivo	Manuel Esteban Acevedo Jaramillo	C.C. No. 71755391

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Harold De Jesus Castilla Devoz	C.C. No. 73350900
Miembro Suplente Consejo Directivo	Dolly Montoya Castaño	C.C. No. 41437894
Miembro Suplente Consejo Directivo	Rolando Andres Roncancio Rachid	C.C. No. 79944889
Miembro Suplente Consejo Directivo	Nidia Guzman Duran	C.C. No. 36156860
Miembro Suplente Consejo Directivo	Jose Leonardo Valencia Molano	C.C. No. 80412122
Miembro Suplente Consejo Directivo	Rober Trinidad Romero Ramirez	C.C. No. 77019587

Por Acta No. 01 del 24 de enero de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023 con el No.

00365848 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Jose Manuel Restrepo Abondano	C.C. No. 79521502

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 147 del 29 de octubre de 2020, de Consejo Nacional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2021 con el No. 00335612 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Benjamin Lopez Arciniegas	C.C. No. 17177078 T.P. No. 2059-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Varela Mora Jorge Alexander	C.C. No. 79859018 T.P. No. 86960-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000102 del 30 de noviembre de 1999 de la Asamblea de Asociados	00029831 del 25 de abril de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000115 del 9 de junio de 2006 de la Consejo Nacional	00107279 del 20 de septiembre de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 121 del 27 de marzo de	00165181 del 18 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 20:30:41
Recibo No. AB24803404
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480340469124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2009 de la Junta de Asociados	de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 127 del 19 de octubre de 2011 de la Consejo Nacional	00201249 del 16 de diciembre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 132 del 9 de octubre de 2013 de la Consejo Nacional	00232754 del 2 de diciembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 9319

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 20:30:41
Recibo No. AB24803404
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480340469124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.066.052.737
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 20:30:41
Recibo No. AB24803404
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480340469124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO